



POSADAS, 21 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Ciencias Económicas, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **INTRODUCCION A LA ECONOMÍA**, con afectación al Taller **EL MERCADO REGIONAL**, cuatrimestrales, de dictado en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente, que integran el Primer y Tercer Nivel del Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Ciencias Económicas ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **INTRODUCCION A LA ECONOMÍA**, con afectación al Taller **EL MERCADO REGIONAL**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 12/12/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Ciencias Económicas y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 614, llevada a cabo el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **RESOLUCIÓN CD N° 420**.-

Mgter. RUBEN AMIBI Z. ME
VICE-DECANO
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 21 DIC 2017

// **INTRODUCCION A LA ECONOMÍA**, con afectación al Taller **EL MERCADO REGIONAL**, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **INTRODUCCION A LA ECONOMÍA**, con afectación al Taller **EL MERCADO REGIONAL**, con régimen de dictado cuatrimestral, correspondientes al Primer y al Cuarto Nivel de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, conforme al **Anexo I** de la presente.

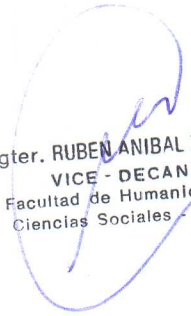
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto
ConcursosDoc.
Srdf
ANV
R.A.Z.

RESOLUCIÓN CD N° 420.-


v.gter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
VICE - DECANO
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 21 DIC 2017

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Jefe de Trabajo Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	INTRODUCCION A LA ECONOMÍA con afectación al Taller EL MERCADO REGIONAL (Cuatrimestrales, de dictado en el 1er y 2º cuatrimestre del Primer y Tercer Nivel)	• Profesorado en Ciencias Económicas

ANEXO II

INTRODUCCION A LA ECONOMÍA (Materia Cuatrimestral) con afectación al Taller **EL MERCADO REGIONAL** (Cuatrimestral)

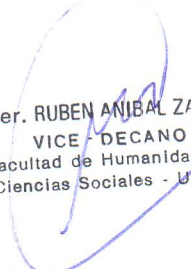
UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

Perfil:

- Título Universitario de grado de Profesor en Ciencias Económicas.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Haber transitado los trayectos del Proyecto de Formación Docente en vigencia.
- Acreditar perfeccionamiento profesional relacionado con la formación docente.
- Reunir requisitos y/o dominio en conducción de aprendizajes con modalidad de Taller en la formación docente y/o en la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas.
- Acreditar antecedentes en la enseñanza y capacitación en las asignaturas objeto del llamado.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de capacitación y/o Investigación relacionado a la orientación Común y Técnica en "Economía y Gestión".

RESOLUCIÓN CD N° 420.-


Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON
VICE-DECANO
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 21 DIC 2017

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

INTRODUCCION A LA ECONOMÍA (Materia Cuatrimestral) con afectación a Taller **EL MERCADO REGIONAL** (Cuatrimestral)

INTRODUCCION A LA ECONOMÍA (Materia Cuatrimestral)

Contenidos Mínimos:

- Introducción al pensamiento económico: teorías, conceptos y métodos del pensamiento económico. La historia del pensamiento económico. Principales corrientes y enfoques teóricos-metodológicos de la economía.
- El sistema económico: actividades económicas básicas. Los agentes económicos.
- Los sistemas económicos alternativos: economías del mercado, mixtas y de planificación centralizada.
- Economía, instrumentos y sus problemas centrales.
- La economía en el marco de las ciencias sociales. Contenido de la economía. Economía positiva y normativa.
- Problemas centrales de toda sociedad y las vías de solución.

Taller: EL MERCADO REGIONAL (Cuatrimestral)

Contenidos Mínimos:

- Se trabajarán los contenidos desarrollados en las asignaturas centrados en el eje del Mercado Regional.
- Integrar contenidos conceptuales y procedimentales, a través del tratamiento de casos de concreción de proyectos de investigación, que promuevan el manejo de una gran diversidad de fuentes e informaciones utilizando medios variados y nuevas tecnologías de información histórica y geográfica.

RESOLUCIÓN CD N° 420.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON
VICE - DECANO
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 21 DIC 2017

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

INTRODUCCION A LA ECONOMÍA (Materia Cuatrimestral) con afectación a Taller EL MERCADO REGIONAL (Cuatrimestral)

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. Víctor Alfredo ROSENFELD	D.N.I. N° 8.306.369.-	Jurado Titular Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Laura Marisa SILVA	D.N.I. N° 13.562.150.-	Jurado Titular Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. María Eva MUGUERZA	D.N.I. N° 23.330.652.-	Jurado Titular Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: María Cristina SENA	D.N.I. N° 28.403.519.-	Observadora Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. Alejandro Daniel OVIEDO	D.N.I. N° 17.842.524.-	Jurado Suplente Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Gabriela Luisa RIOS GOTTSCHALK	D.N.I. N° 17.980.119.-	Jurado Suplente Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Esteban Antonio LOZINA	D.N.I. N° 12.802.641.-	Jurado Suplente Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: María Elena MIJANGOS	D.N.I. N° 21.781.547.-	Observadora Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 420.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON
VICE-DECANO
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM